

Villa de Villalba

Año de 1886.

Libro de actas
de las sesiones que celebra
el Ayuntamiento en di-
cho año.



Acta numero Uno.

En la villa de Villalba a tres de Enero de
 mil ochocientos, ochenta y seis: reunidos en la
 Casa Consistorial, los señores concejales que sus
 señorías residen en ella, y al margen se expresan bajo la presi-
 dencia del señor Alcalde D. Rodrigo Buro y
 Busto con el fin de celebrar sesión pública or-
 dinaria y habiendo sido el Sr. presidente ordenado
 que por un el Sr. se diese cuenta de los Boletines
 Oficiales, y verificado dicha, Sr. quedaron en te-
 nedor de la, ordenes y superiores disposiciones, en
 ella, contenidas, —

En seguida se leyó el acta anterior y fue aprova-
 da, así como el extracto de las sesiones celebradas
 por el Ayuntamiento durante el cuarto trimestre
 año setimo mil ochocientos, ochenta y cinco.
 Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de un
 Real Decreto de la Circula del señor Gobernador
 Civil de la Provincia fecha treinta de Diciembre
 ultimo inserta en el Boletin Oficial de provincia
 del Comienzo, referente a la mudacion de la com-



los municipales, del ejercicio ultimo mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco, y enterada, los tres concejales, acuerdan: que inmediatamente y sin levantar mano se proceda por quien compete a la formacion y juicio de la cuenta, de dicho ejercicio en la forma y en los plares, que de termino la ley municipal vigente, presentandola despues a esta corporacion para su fijacion definitiva, y que se di cuenta al Sr. Gobernador Civil de este mundo =

Cambien se dio cuenta del escrito presentado por Antonio Berra Mantecan pidiendo socorro para atender a la lactancia de una hija suya de dos meses, y se le acuerda concederle con tal fin la suma de siete pesetas mensuales, mensuales. Pero habiendo observado de que hasta el dia por terminada la lactancia de la presente acta que autoriza a los concurrentes, de que yo el Sr. Concejal, firmo

Pedro Berra
 Martin Marragón
 Manuel Garcia
 Pedro Inocencio
 Marcelo Carr
 Antonio Rodriguez
 Dn. Dn. Dn.
 Juan Carrillo
 Pedro Berra



Acta número dos

Sr. D. Pedro
 D. Juan
 D. Antonio
 D. Manuel
 D. Juan
 D. Juan

En la villa de Villalba a diez de Enero de mil
 ochocientos ochenta y seis: reunidos en las Casas
 capitulares, los Sres. Concejales que suscriben y al mar
 gen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D.
 Sr. D. Pedro Barro y Bonto, con objeto de cele
 brar sesion publica ordinaria y habiendo esta
 por el Sr. Presidente, este ordena que por mi
 el Sr. se da lectura de los estatutos oficia
 les correspondientes, y verificadas dichas Sesiones que
 daran interador de las ordenes y Superiores dis
 posiciones en ellos contenidas.



En seguida se leyó el acta anterior y fué aprobada.
 Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
 que examinadas e informadas por el Sr. Síndico
 las cuentas municipales del año
 ochocientos ochenta y cuatro a ochenta
 y cinco, se estaba en el caso de fijar aquellas
 con arreglo a la Ley, por lo cual había ordenado
 fueran sometidas a esta Corporacion. Luchando a
 esto los Sres. Concejales por lectura de los artí
 culos ciento sesenta y cinco y sesenta y seis de la
 Ley municipal y del dictamen del Síndico,
 puesto a discusión el asunto y habiendo sido exa
 minadas las citadas cuentas, se acordó por
 unanimidad fijar su esencia tal como en
 las mismas resulta, o sea el Cuyo total

en la cantidad de treinta y un mil ochocientos cin-
cuenta y tres pesetas, cincuenta y tres centimos y la
data en la de veinte y tres mil novecientos cincuen-
ta y una pesetas cincuenta y cuatro centimos
dijeron al mismo tiempo que para á
la Junta municipal por suscribirse y
censura con arreglo á la Ley segun la cual
se expondra al publico previamente por ter-
minos de quince dias en la Oficia municipal
haciendose saber así al vecindario por medio
de bandos y edictos.

Esto segun el dicho Sr. Presidente
despues que terminada el presupuesto adicional
de resultas al ordinario corriente, lo sometio
al examen del Ayuntamiento por que en su
virtud acordase lo que creyese conducente á
su virtud dicha Corporacion despues de exami-
nar el presupuesto adicional referido acordando
aprobarlo en su todo por no encontrarse segun
algunos que ponerle, y que se exponga al pu-
blico por terminos de quince dias con
arreglo á la Ley, lo cual se ha
se saber al vecindario por me-
dio de bandos y edictos. Y no
habiendo otro asunto de que
tratar, se dio por terminada
la sesion levantandose la





presente acta que autoriza los señores
componentes de que yo el Sr. certifica

Antonio Buro Antonio Rodriguez
Eduardo Buro Manuel Jurinoff
Marta Rodriguez
Yonca la Casa Juan Pineda
Peregrino de Castilla Pedro Garcia

Acta numero tres

Presidente
Sr. Buro
Concejales
Domingo
Francisco
Antonio
D. Garcia
M. Manzanera
L. Garcia

En la villa de Villalva a diez y siete de
enero de mil ochocientos ochenta y seis
Causa Comit. los Sres. Concejales que suscriben
y al margen se expresan, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Rodrigo Suarez Sando, con objeto
celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por
el Sr. Presidente, este orden que por un el Sr.
se dice lectura de las actas oficiales, y verificada,
dichos Sres. quedaron enterados de las
ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.
La segunda se leyó el acta anterior y fué aprobada.
No habiendo otros asuntos de que tratar se

10125107

que por terminada la Sesion levantaron la
presente acta que autorizan los Sres concue
y por de quien se el otro certifico

Rodrigo Buro

Eduardo Buro

Manuel Garcia

Mathe Martin

Pedre Ferrero
Castilla

Joaquin

Pedro

Acta numero cuatro

- Presid.
- D. Buro
- Consej.
- E. Buro
- M. Garcia
- J. Casas
- A. Rodriguez
- M. Hernandez
- J. Jimenez

En la villa de Villalba a veinticuatro de Enero
de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en
las Casas Consistoriales los Señores Concejales que
asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Rodrigo Buro y Buro con el
fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta
el Señor Presidente ordenó que por mi el secretario se
hiciera lectura de los decretos oficiales y verificados de
dicho Señor que quedaron enterados de la orden y supe-
riorer disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó el acta de la sesion
anterior y fué aprobado. Y no habiendo
otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion levantaron



En la presente acta que autorizan los señores
concurrentes de que yo el secretario certifico.



Matteo Vero
Manuel Garcia

Antonio Rodriguez
Gonzalo Carras

Matteo Matroquin
Jose Pluviano

Pedro Garcia

Acta número cinco

Procede

D. Pedro
Comisario

J. Antonio

Pedro

Matroquin

W. Garcia

L. Carras

P. Antonio

J. Rodriguez

En la villa de Villalva a treinta y
uno de luna de mil ochocientos ochenta y
seis: mandaron votar a cada Comisario de
tres Comisarios que suscriben y al margen
se expresa bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Rodrigo Vero con objeto de
celebrar sesion publica ordinaria; aliente
esta por el Sr. Procurador, este ordeno que
por un el Sr. se den lectura de la
truy oficiales correspondientes y verificado de
cho tres quedaron enterado de las ordenes
y superiores disposiciones en ella contenidas
En segunda se leyó el acta anterior y fue aprobada
Acto seguido se acordó la distribución



de fondo correspondiente al mes de Enero...
Hacia unproporcion a la orata parte del
presupuesto. Pero habiendo otros asuntos
de que tratar se dio por terminada la se-
sion levantandose la presente acta que
autorizan los Sres. Concejales en
yo el Sro certifico =

Rodrigo Barro Jefe de Gobierno

Francisco Serrano Alcaide Mayor

Antoni Rodriguez Alcaide de Cortes

Martin Masroquin

Acta numero 104

Presid. El Sra. Dña. de Villalva a siete de febrero
D. R. Barro de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en las
Concejales. Casas Comisionales los Sres. Concejales que preside
M. Masroquin y al margen se agrupan bajo la Presidencia del Sr.
D. Serrano Alcaide D. Rodrigo Barro y Costa, con objeto
de celebrar sesion publicia ordinaria, abierta esta
por el Sr. Presidente, este ordeno que por un
el Sr. se diese lectura de las Boletines oficiales
correspond. y unificado dichos Sres. quedand entre
nados de las ordenes y superioris disposiciones en
ellos contenidas.

En seguida se leyó el acta anterior y fué





aprobada. Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion levantán-
dose la presente acta que autoriza los Señores
y concurrentes de que es el fin certifi-
co

Rodrigo Barro José Elvira
[Signature] *[Signature]*

Pedro Pinero D. D. B. B. B.
[Signature] *[Signature]*

Martin Pascual General Ocho
[Signature] *[Signature]*

Manuel Garcia Pedro Garcia
[Signature] *[Signature]*

Acta numero siete

En la villa de Villalba a catorce de febrero
de mil ochocientos ochenta y seis: reunidos en la
Cámara Constitucional los Tres Concejales que
hubieron y al margen se agrupan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Rodrigo Duran punto con-
sulto de celebrar sesion publica ordinaria, abren-
ta por el Sr. Presidente, este ordeno que por
en el fin se den lectura de los estatutos ofi-
ciales correspondientes y verificado dicho se-
nario quedaron autorizados de la orden y

Presid.
D. Duran
Concejales
D. Duran
M. Manzanera
P. B. B. B.
J. Duran
M. Garcia

superiores disposiciones en ellos conte-
nidos.

En seguida se leyó el acta anterior y fue
aprobada. acordando en virtud de ser
llegada la época se acuerda el repartimiento
del trigo del Pósito, entre los labradores y veci-
nos que lo soliciten. Y no habiendo otros
asuntos de que tratar, se dió por terminada
la sesión levantándose la presente acta que
autorizan los Sres. Concejales de que yo el

F. Sres. certifico = *Eduardo Bernal*
Matrías Barro
Yonralo Casó *Pedro Linero*
Martin Marroquin *Manuel Guriñaff*
Pedro Garcia

Acta número ocho

- Presidente
- D. Bernal
- Concejales
- D. Bernal
- D. Barro
- M. Marroquin
- L. Barro
- M. Garcia
- A. Rosiquar

En la villa de Villalba a veintinueve de Agosto
de mil ochocientos ochenta y seis: reunidos en las Casas
Comunales los Sres. Concejales que suscriben y a el
margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. M.
calle D. Rodrigo Bernal y punto con objeto de
celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta
por el Sr. Presidente, en el orden que por sí
el Sr. se dió lectura de los Boletines oficiales



correspondiente y verificado, dichos tres quedaron
enterrados de las ordenes y suplicas de las disposiciones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó el acta anterior y fué
aprobada. Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se dió por terminada la sesión celebrada
también la presente acta que autoriza a los
señores Concejales de que yo el Sr. certifico

J.º Rodrigo Nieto Martín Masroguin

Antonio Rodríguez
Manuel García

Monzón Casas Pedro Lino
de la Cilla

Pedro Lino

Acta numero nueve

Presid.º	En la villa de Villalva a veinte y ocho de fe
D. N. Nieto	brero de mil ochocientos ochenta y seis: nume
Concejales	ros de las Casas Consistoriales los tres conceja
D. L. Nieto	los que se unieron y al margen se expresan bajo
M. Masroguin	la presidencia del Sr. Alcalde de D. Rodrigo Nie
P. Lino	to y Puerto con el fin de celebrar sesión pública
C. Casas	ordinaria, habiéndose ya por el Sr. Presidente
M. García	le ordenó que por un el Sr. se diese lectura
A. Rodríguez	de los Reales Decretos, oficiales, correspondientes y
	verificado, dichos tres quedaron enterrados



de la orden, y en su caso, disposiciones, en ella, con-
venida, =

Reunida se leyó el acta anterior y fue aprobado.
Acto seguido se acordó la distribución de fondos
correspondiente al presente mes de febrero en pro-
porción a la doceava parte del presupuesto. En
habiendo otros asuntos, de que tratar se dio por
terminada la sesion levantandose la presente ac-
ta que autorizan los tres concurrentes, de que yo
el tres certifico =

Rodrigo Buro

Martin Marroquin

Juan de Pineda

Antonio Rodriguez

Antonio de Caceres

Martín García

Pedro Vireo
de Castilla

Pedro Barrio

Acta numero diez

En la villa de Villalva a siete de Marzo de
D. de Puro mil ochocientos ochenta y cinco, reunida en las
Cancillerías de la Real Audiencia, los tres Concejos que a
D. de Puro, en virtud de su Real Cédula, se expresan bajo la presidencia del Sr.
D. de Puro, y de D. Rodrigo Buro, y Buro con objeto de
celebrar sesion publica ordinaria y haberse



por el Sr. Presidente se ordena que por un el teniente
 se dice cuenta de la. Polémica, oficial, y unifi-
 cado dicho. Ten. quedara enterado de la, orden
 y preparacion, disposicion, en ella, contenida =
 En seguida se leyó el acta anterior y fue aprobada =
 Solo seguidó el Sr. Presidente repuso, que termin-
 nado el presupuesto ordinario para el ejercicio
 proximo de mil ochocientos, ochenta y seis, á saber
 ta y siete, lo someta al examen del Ayuntamiento
 para que acordase lo que cupiere convenientemente.
 En merito dicha corporacion despues de exami-
 nar el referido presupuesto acordó aprobarlo
 en su todo por no encontrar reparo alguno
 que ponerle y que se ponga al publico por
 termino de quince dias =

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que
 la obra de reparacion y mejora, de la. Casa.
 Conventual, se lleve á efecto inmediatamente
 como este acordado por medio de subasta
 publica con arreglo á la, disposicion, si-
 guiente, para la cual se formara el correspondiente



ante presupuesto y pliego de condiciones facultativa y economica. Sus habiendo asuntos de que tratar se dio por terminada sesion levantandose la presente acta que se leeran la. Sus concurrentes de que yo el trío de

D. Rodrigo Buro Antonio Regalado
 Martin Narroquin Gonzalo Casar
 Juan Pineda Pedro Linero
 Manuel Garcia Pedro Barcia

Acta numero once

Presid. En la villa de Villalba a catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis. reunidos en la Casa Constitucional los tres concejales que componen el municipio y se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Buro y D. Manuel Narroquin con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiendose a tal efecto el Sr. presidente ordeno que por el trío se diese cuenta de la Real Cédula de 11 de Mayo de 1886 y de las disposiciones oficiales correspondientes y de las que se quedaron autorados de la orden y superior disposicion en ella contenidas. En seguida se leyó el acta anterior y fue

aprobada. Fue tambien acordado de que se
tratare de lo por tenerse en la sesion leban
tando en la presente acta que autoriza la
preconuente de que yo el tres certifico



<i>Francisco</i>	<i>Antonio Rodriguez</i>
<i>Martin Marroquin</i>	<i>Gonzalo Casa</i>
<i>José Pinioues</i>	<i>Pedro Piniou</i>
	<i>de Matilla</i>
<i>Eduardo Basso</i>	<i>Pedro Basso</i>
<i>José</i>	<i>José</i>

Acta numero doce

En la villa de Villavieja a veintinueve de Mayo
de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en la
Casa Consist. los Sr. Concejales que suscriben
y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Rodrigo Basso y Busto, con el fin de
celebrar sesion publica ordinaria y abierta en
el Sr. Pósito de dicho lugar que por un el Sr. se
hizo lectura de los Decretos oficiales correspon
dientes y dichos Sr. quedaron enterados de las
indices y disposiciones en ellos contenidas.

En segunda se leyó el acta anterior y fue aproba
do. Acto segundo acuerda el Ayuntamiento de
sigua la Casa número 10 de la Calle. Palo
mar de esta villa como Colegio electora

Presidentes
Sr. Basso
Concejales
J. Balleas
C. Pinioues
Sr. Basso
M. Marroquin
Sr. Basso
Sr. Basso



para las elecciones de Diputados a Cortes
 han de tener lugar el día cuatro de este
 próximo, y que se haga salir en a todo
 los electores de esta Provincia por medio de
 edictos segun esta prevenido. Fue he
 brendo otro asunto de que tratar, se
 por terminada la sesion levantandose la
 presente acta que autoriza los señores
 suscritos de que yo el Sr. certifico

Rodrigo Buro Martin Marroquin
 Manuel Garcia Eduardo Buro
 José Carrillo ~~Manuel~~
 Gonzalo Ocas José Guirao
 Pedro Garcia

Acta numero trece

Presid. En la villa de Villalba a veinte y ocho de
 D. R. Buro Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco
 Concejal. uida en la Casa Consistorial, la trece ca.
 u José Casilla ciales que al margen se expresan bajo la ju.
 u José Guirao rrencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Buro
 u Sr. Marroquin puesto con objeto de celebrar sesion publica
 u Gonzalo Ocas ordinaria y habiendola celebrado el Sr. presidente
 u Sr. Garcia ordeno que por via de tres se diese cuenta
 u Sr. Rodriguez de la Boletines oficiales, y verificado dicho
 u Sr. Buro tres quedaron enteradas de la orden y



N. 0.129.100



previas disposiciones en ella contenidas.
 En seguida se leyó el acta de la anterior y fue
 aprobada. A todo seguido se acordó la distribución
 de fondos correspondientes al mes de la fecha en
 proporción a la dorada parte del presupuesto.
 Tras habiendo otro asunto, de que tratar se ha
 por terminada la sesión levantándose lo pre-
 sente acta que autoriza a los tres concueñentes
 de que yo el trío certifico.

Antonio Buro José María de
 General Casa Antonio Rodríguez
 Mateo Matagón Manuel García
 Macario Perea José Guzmán
 Pedro García

Acta número catorce

En la villa de Villalva a dos de Abril de mil
 ochocientos ochenta y seis: reunidos, en la Sala
 de sesiones, los tres Concejales y mayores ca-
 tribuyentes que al margen se expresan bajo



D. M. Manjón la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo
 " S. Muñoz Roy, Busto, previa citacion en la terminacion
 " J. Casas
 Contribuyentes ley, con objeto de celebrar sesion publica exte-
 D. Don Juan de Guzman, con el fin de dictar la resolucion que
 " F. Rodriguez proceda en vista de expedientes siguientes
 " Ant. Novadilla
 Domingo Garcia Trueta en el segundo trimestre del corriente
 " Don Casas ejercicio por el Comisariado de apruicias y
 " Pedro Cavilla contribuciones directas de esta villa y decha-
 rias, acordando: se instruyan la diligencias
 cesaria, para declarar partida, fallida, la su-
 ta, a los contribuyentes, por territorial pag-
 rada, a la suma, diez y ocho, diez y nueve, ve-
 te y dos, ciento dos, ciento cinco, doscientos, quin-
 ce y cinco, doscientos, veinte y tres, doscientos, sesenta
 y cuatro, trescientos, seiscientos y cinco, cuatro
 to, setenta y cinco y seiscientos, sesenta y dos, de
 reporto y que por tres o forme y publiquen
 termino de cinco dias la citacion, previniendo
 por instruccion. Asi mismo se acordó que
 de una contribuyente contenida en la diligencia
 cia siguiente de primero y segundo grado
 declarada, sucesos en el apruicio de tercer
 do y que se proceda al subargo y venta de
 su inmueble, todo con arreglo a la instrucion
 Con lo que se dio por terminada la sesion
 cantandose la presente acta que autoriza

los tres concurrentes, de que yo el tres cu
tipico =



Roberto Buro José Carreras
Socorro Rodríguez

Yonzo Casar Domingo Damián
José Bernal

Martin Mahequin Huilla José Carlos

Leandro Carillo Manuel Bernal

José Guinon Pedro García

Acta número quince

En la villa de Villalva a cuatro de Abril
de mil ochocientos ochenta y seis, reunido
en la Casa Consistorial, los tres conceju
los que al margen se expresan bajo la presiden
cia del Sr. primer teniente de Alcalde don
José Guinon Lobo, con el fin de celebrarse
sesion publica ordinaria y habiéndose oido, el le
non presidente ordenó que por via el tres cu
dise cuenta de la Boletines oficiales y veri
ficado dicho, se quedaron enterados de
las ordenes y suplicas, disposiciones en lo con
tenido =

Enseguida se leyó el acta anterior

Primer
Don Guinon
Concejal
Don Casilla
Bernal
Casar
Rodriguez
Mahequin
Garcia



y fue aprobada asi como el extracto de la
 sesion celebrada por el Ayuntamiento durante
 el primer trimestre del corriente año. Y
 viendo otra asunto de que tratar se dio
 terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autorizan los tres concurrentes de
 este Ayuntamiento =

D. Pedro Buro
 D. Manuel Garcia
 D. Antonio Riquelme
 D. Martin Mateos
 D. Pedro Garcia
 D. Juan Quintana
 D. Juan Carrillo
 D. Pedro Linero de Castilla

Acta numero diez y seis

Presid. En la villa de Villalba a nueve de Abril
 D. N. Buro mil ochocientos ochenta y seis: reunidos en
 Concejal Casa, concejales, los tres concejales y mayor
 D. Buro contribuyente, que al margen se expresan
 D. Carrillo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo
 D. Buro y D. Buro con el fin de celebrar sesion pu-
 D. Buro ca extraordinaria se discutió por el Sr.
 D. Buro de la diligencia instruida para declarar
 D. Buro Hida, la cuota señalada en sesion de
 D. Buro actual y resultando que no se ha producido
 D. Buro notacion alguna que pueda ser motivo



de deliberacion, se acordó por unanimidad con- siderar como par-tida, fallida, la contienda de la relacion formada por la tria en la parte que de la misma resulta importante la cantidad de quince penta, treinta y un centimios y quince mitrquim, dicta, diligencia, al recaudador de los efectos de Instruccion. Con lo que se dio por termi- nada la sesion levantandou lo presente acta que autorizan ta, fu concuerrentes de que yo el teni- entifico =

<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>
<i>Sebastián Buro</i>	<i>José Casillas</i>

Acta numero diez y siete

Presid. En la villa de Villalva a once de Abril de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la Casa Consistorial, los tres concejales que al margen se expresan, y el Contador, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo de Buita, y Buita con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y habida esta, por el dicho Presidente se acordó que yo el tres dias lectura de los Boletines de las Cortes y verificado dichas, fué quedaron enterados de los ordenes y superioras disposiciones, en ellas contenidas. Conseguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Que habiendo asuntos de que tratar se suspendió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concejales de que el tres certifico =

Roberto Barro Antonia Rodriguez

Martin Mattoquin Jofre Casiua
Manuel Garcia J. Gonzalo Casas

Por el Sr. Presidente
Pedro Barro

Acta numero diez y ocho

Presid. En la villa de Villalva a quince de Abril de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la Casa Consistorial, los tres concejales y Contador,

cuando se le asociada, que al margen se expresan bajo la
 de la casa, jurisdiccion del Sr. D. Rodrigo Duran
 y Benta con objeto de celebrar union publica extra
 ordinaria para que han sido citados, con la auten-
 tica y presunta por la ley, para acordar el medio
 de hacer efectivo el cuerpo de Consumos, de esta villa
 y su ejercicio proximo de mil ochocientos ochenta
 y seis, y seis, o ochenta y siete. Interados, los señores
 de esta villa, y de su, de una ligera discusion acor-
 dando por unanimidad el medio de amiendo a
 toda libre de toda, las especies gravadas, en tri-
 buta como el sea, consumente para hacer efectivo
 el sufragamiento de Consumos, asumido por el
 de la tal señalada ante pueblo y recargo municipal
 acordado por el Ayuntamiento, cuyo amiendo se lle-
 vara a efecto en publica subasta con arreglo a
 lo prescrito en la ley vigente, y que se se cuenta
 a la superioridad de esta determinacion. Con lo que
 se dio por terminada la sesion levantandose la
 presente acta que autorizan los Sr. concurrentes
 de que yo el Sr. certifico =



Rodrigo Duran Joaquin Duran
 y Benta y Clavillas

Pedro Linow
de la villa

Antonio Rodriguez

Antonio Muniz

Juan Miguel Moreno

Juan Bautista Gonzalez Cuevas



Santos Rodriguez Manuel Garcia
 Antonio Ferrnandez
 Pedro Casillas
 Jos^e Carrizosa
 Pedro Garcia

Acta numero diez y nueve.

Presid.^{ta} La villa de Villalva a diez y ocho de Abril
 D. N. Duro mil ochocientos ochenta y seis; reunida, en la
 Concejal^{ta} Constitucional, los tres concejales que surtiendo,
 D. P. Casillas suargen se reunieron bajo la presidencia del Sr.
 D. N. Mangin el Sr. D. Rodrigo Buro y Puerto con el fin de
 D. P. Carrizosa celebrar sesion publica ordinaria y habi^{ta} a
 D. J. Casas se leyó el acta de la anterior y fue aprobada
 D. P. Garcia
 D. N. Rodriguez
 Conquida es diecinueve de la Boletim Ofi
 Correspondiente y enterada, los tres concejales
 la Real Orden de treinta y uno de Mayo ultimo
 inserta en el Boletim Oficial de diez y seis del actual
 y circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 publicada en dicho Boletim para cumplimiento de la
 ma, acuerdan se de cuenta inmediata a la
 cha autoridad de quedar enterados de citada
 disposicion asi como de sus efectos sucesivos y
 de alguna distancia de esta Corporacion para





inmedi su capital de proprio en obra publica
en obra objeto

Acto seguido acordaron aprobar definitivamente
la subasta verificada en quince del actual de la
obra de reparacion y mejora de las Casas Consistoriales
adjudicandose la misma a Juan Alvarez
Por de esta vicinidad como mejor postor y por con-
siderar bastante la fianza presentada por el mismo
para responder del cumplimiento del contrato

Cambien acordaron habilitar la Casa numero
dos de la Calle Palomas para Casa Consistorial
y tras de esto se terminen las obras que se han de
llevar a efecto en el edificio que para este objeto
pasa este municipio. Con lo que se dio por ter-
minada la sesion levantandose la presente acta
que autentican los tres concurrentes que yo el triun-
fatico

Francisco Muro

Leandro Jimeno
de la Torre

Eduardo Torres

José Carrillo

Martin Marsosquin

Manuel Garcia

Yoncalo Casa Pardo



Acta numero veinte

Preside D. J. Cañillas
 D. J. Cañillas de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos en la
 Comunal
 D. J. Cañillas Comunal los Sr. de Ayuntamiento que suscriben
 D. J. Cañillas bajo la Presidencia del segundo teniente de Alcalde
 D. J. Cañillas D. J. Cañillas Obrero con objeto de celebrar
 D. J. Cañillas publica ordinaria, abierta a la go el Sr. Preside

este orden que por mi el Sr. se dan cuenta
 las Boletines oficiales correspondiente, y omite
 dichos Sr. guardan enterado de las ordenes y
 resoluciones y disposiciones en ellos contenidas.

En segunda se leyó el acta anterior y fue a pro
 Tercero segundo acuerdo: Que se saque a
 venta el arrendo a venta libre de todas las cap
 de consumo y grabada en esta villa para cubrir
 el cupo suelto a la misma para el proximo
 ciclo recargo municipal del cinco por ciento, que
 surte sobre la Sal y tres por ciento para p
 nio de cobranza y conduccion segun an lo
 acordado esta corporacion y contribuyentes a
 dor y aprobados la Superintendencia, cuya suba
 tendrá lugar el dia quince de Mayo pro
 de diez a doce de su mañana bajo el p
 punto y pliego de condiciones que al efecto
 se formula, anunciandose el remate con l
 antelacion prevista por la Ley, por mi





de dichos que se remitirá al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín oficial, previo los oportunos bandos y anuncios en esta villa.

Segundamente acordara la distribución de fondos correspondiente al uso de la fha en proporción a la dorsal parte del presupuesto. Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la Sesión celebrandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

José Carrillo
Pedro Linaco de la Torre
Matthias Merroque
Eduardo Pardo
Gonzalo Carr
Julio Rodriguez Pedro Garcia

Acta número sesentinueve

En la villa de Villabona a diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en el local habilitado para Casas Comunit. los Señores de Ayuntamiento que suscribe y al margen se expone en bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Rodrigo Barro, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr.



Previamente a esta orden que por un el Sr. se
lectura de los Botetines oficiales, y con fiada
des quedan entendidos de las ordenes y
siones disposiciones en ellas contenidas.

En segunda se leyó el acta de la anterior y fué
Acto segundo acordó el Ayuntamiento que se
a subasta el aprovechamto. de Pastoreo del
Monte Comun de estas villas previo el oportuno
pliego de Condiciones.

Seguidamente se acordó a petición del
Alcalde Ord. E. conceder al mismo quince
de licencia para que pueda aumentar de 16.
poblacion, con el fin de atender al restable
de su salud. Y no habiendo otro asunto
que tratar, se dió por terminada la Sesion
levantandose la presente acta que autorizo
los Sres. concurrentes de que yo el Sr.
certifico =

Jff

Rodrigo Romo

Manuel Garcia

José Carrillo

Gonzalo Ca

Antonio Romo

Pedro Romo
& familia

Martin Masoquin

José Basco

Jff





Acta número veintidos

En la villa de Villavieja a nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en el local habilitado para la Comis. los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presid. del Sr. Teniente segundo de Alcalde D. José Cañillas y Bruna, por encontrarse con licencia el propietario y en forma el primer Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, y a brevedad por el Sr. Presid. se ordenó que por el Sr. Teniente se leyeran de las ordenes y superiores disposiciones contenidas en los Boletines oficiales locales se verificó.

En segunda se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.
Acto segundo el Sr. Presidente expuso: teniendo que recogerse de la Corporación de Hazienda de esta Provincia las impresiones emitidas al Hospital de esta villa para lo cual había que designar persona que con poder bastante pueda hacer tanto de estas impresiones como de las que en lo sucesivo se emitan, lo había presente a esta Corporación por



ra que sucede lo que era conveniente.
En vista el Ayuntamiento acordó que para
recoger de las inscripciones remitidas al
Hospital de esta Villa y las que se remiten
lo sucesivo a dicho Hospital y a este
fomento por el rebenta por cuenta de
bienes de propios enajenados, se dio
al Junta del mismo en la Capital Don
Antonio Otero y Mercado; así como para
a nombre de este municipio percibir los
cesos que tengan de asignados dichas inscrip
ciones que debieran en lo sucesivo y mien
este poder no le fuere revocado, para para
se le confiere la autorización necesaria, y
el fin de que esta se consigne en escritura
pública y autorizada para el otorgamiento
Don Alcalde Presidente accidental D.
Cañillas y Bueno, facilitándole al efecto
la oportuna certificación de este acuerdo.
habiendo otros asuntos de que tratar se ter
minada la sesión levantándose la presente
ta que autorizan los señores concurrentes, de

Por el fin certifico =

	
	
	
	



Presidente
D. ~~...~~
Consejal
D. Millanquin
D. ~~...~~
D. Garcia
D. ~~...~~
D. Rodriguez

En la villa de Villalba a diez y siete
de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis;
reunidos en el local habilitado para Casa y
Comit. del Sr. Concejales que suscriben
y al margen se expresan bajo la Presid.
del Sr. Alcalde accidental D. Pedro Lino
co de Cortilla con objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, aierta vista por el Sr.
Presidente este orden que por mi el Sr.
se hizo lectura de los Boletines oficiales y en
respondientes y verificado quedaron enterados
de la misma y sus disposiciones y disposiciones
en ellas contenidas.

En seguida se leyó el acta de la ante
rior y fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta
al Ayuntamiento de la Real Orden fecha
trece de Abril ultimo transmitida por la
Diputación de Propiedades e Impuestos de la
Provincia por la que se reconvoca la Junta
de esta Corporacion y declarando incurso en
la renta el suelo y demas aprovechamientos
del Monte vecinal de esta villa y dichos
se quedaron enterados. Y no habiendo otros
asuntos de que tratar se dio por termina
da la sesion levantandose la presente acta



que anteriormente por sus Concierptos. de que
ya se ha certificado =

Pedro Inos
de Castilla

Marcos Jimenez
Alonso Inos

Marcos Casas

Martin Masaguan

Fernando Rodriguez

Pedro Garcia

Acta numero veinte y cuatro

Presid. En la villa de Villalba a veinte y tres de
D. J. Cortes Mayo de mill ochocientos ochenta y seis
Concejales
n. Pedro Inos
n. Martin Masaguan
n. Marcos Casas
n. Fernando Rodriguez
n. Marcos Garcia
En la villa de Villalba a veinte y tres de Mayo de mill ochocientos ochenta y seis
En el Ayuntamiento que se reunió en el ayuntamiento
expresado bajo la presidencia del Sr. regidor
D. Martin Masaguan con objeto de deliberar
sobre la publicacion ordinaria y habilitacion de
la publicacion ordinaria que por el Sr. regidor
D. Martin Masaguan se ha acordado en virtud de
la lectura de los estatutos oficiales que se
verificaron en dicha villa quedando enterados de
los ordenes y disposiciones contenidas en el
contenido de la anterior y en consecuencia
se ha acordado que se leya y se publique en la villa
de Villalba para que se cumpla lo dispuesto en ella
por la aprobada. Sus haberes se han acordado





de que trata se dio por terminada la sesión
levantándose la presente acta que autoriza
los tres concurrentes de que yo el tres certifico

Josef Carrillo Manuel Garijo
Cuarto Bueno Gonzalo Casas
Mathe Morayaga
Antonio Rodriguez
Pedro Bata
Fu

Acta numero veinte y cinco.

Pres. D. Juan
D. Bruno
D. Pascual
D. Carrillo
D. Quintan
D. Villanueva
D. Torres
D. Casas
D. Garcia

En la villa de Villalva a treinta de Mayo de
mil ochocientos ochenta y seis reunidos en el
local abilitado para Casas Consistoriales la
tres Concejales que al margen se expresan ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo
Bueno y Puerto con el fin de celebrar sesión pu
blica ordinaria, y habiéndose oído el Sr. presiden
te ordenó que por sus el tres se diese cuenta
de los Resoluciones oficiales, y verificados dichos se

tion, quedaran celebrados de las ordenes y suplicas
disposiciones en ellas contenidas.

Despues de lo que se hizo en el acto anterior y fue acordado

este segundo se acordó la distribucion de fondos
correspondiente al sur de la finca en proporción
a la dorada parte del presupuesto. Fue habido
do otros asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesion levantandose la presente acta que
serviran los tres concurrentes de que es el fin.

Lejos

Rodrigo Muro Pedro Jimeno
de Villalba

Martín Masrogian José Carrillo
de Villalba

Joaquín Jimeno Pedro Jimeno
de Villalba

Acta número veintinueve

- Presid.
- D. Muro
- Concejal
- J. Carrillo
- J. Jimeno
- P. Jimeno
- J. Muro
- M. Masrogian
- J. Casas
- M. Jimeno
- M. Jimeno

En la villa de Villalba a treinta y uno de
 yo de mil ochocientos ochenta y seis: número
 en el local abilitado para Casa Consistorial
 por Concejal y Contribuyente, asociados que
 tuvimos y al margen se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Muro
 y Pueblo para celebrar sesion publica extra
 ordinaria para que han sido citados con au



Sr. D. Juan
 Sr. D. Antonio
 Sr. D. Juan
 Sr. D. Juan
 Sr. D. Juan

necesidad con el fin de acordar y resolver lo que
 convenia procedente en virtud del resultado
 que ofrece el expediente de subasta para el
 arriendo a venta libre de las derechos de consumo
 de la provincia de Badajoz y resultando del
 mismo no haber dado resultado a quel con
 dia por no haber habido licitacion alguna
 en la dicha subasta publicada, dicho Excmo. Sr. Con
 sejero con el fin de evitar los perjuicios
 que a este municipio y al Excmo. Sr. D. Juan
 de un lugar resultando en aquel medio, y en
 to lo que se preceptua en el articulo doctores
 veinte y dos de la Instruccion general del ramo
 acordar: En el encabezamiento de consumo, se
 tratada ante pueblo, recarga sobre la sal y
 de una recarga autorizada, se haga oportuno
 por medio del expediente recinal en
 atencion a no haber dado resultado el primer
 medio acordado y o que en este pueblo no se
 han aceptado tampoco nunca los censales
 parciales y graviales, sin perjuicio de que
 por el Sr. Alcalde se invite a los quince
 por si en el presente año quieren aceptar di
 chos censales en el todo o parte y con su
 resultado resulten el expediente con un



tipificacion de este acuerdo al teniente de
 ciudad y Ayuntamiento de la Provincia para
 en su villa cumplir lo que en el mismo
 con lo que se dio por terminada la sesion
 viciandose la presente acta que autoriza
 lo que concuerda y que ya el teniente

Rodrigo Vero Pedro Vero
 de Castilla

Manuel Garcia Martin Maldonado

Jose Casillas Jose Pinero

Lorenzo Rodriguez Eduardo Bueno

Cesario Casillas Marcelino Casas

Pedro Garcia

Acta numero veintey siete

Preside. En la villa de Villalva a diez de Junio de
 1808. En la villa de Villalva a diez de Junio de
 ochocientos ochenta y seis reunidos en el local
 habilitado para Casa Consistorial, la Junta
 de Regidores que se componen y al margen se expresa
 bajo la presidencia del teniente de D. Manuel
 Bueno y Puerto con el fin de celebrar sesion
 publica ordinaria y haberla vertida el teniente





Indente ordena que por sus el Fno se diese cuenta de lo Boletines oficiales correspondientes y verificado dicho Fno quedaran enteradas de la orden y sujecion de disposiciones en ella contenidas.

En seguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada íntegramente el Ayuntamiento acuerda alrarse para ante el Consejo de Estado de la Real Orden dictada por el Ministerio de Hacienda de retirando la sujecion de venta del Monte Encinal de esta villa y al efecto dan y confieren el poder sus amplio que por derecho se sigue a favor de D Juan Viera para que como Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y a nombre de este municipio interponga ante el Consejo de Estado recurso contencioso contra la Real Orden dictada por el Ministerio de Hacienda en tres de Abril pasado y notificada a esta Corporacion en diez y seis de Mayo siguiente, contenga ante el mismo Tribunal Contencioso el pleito y sus incidencias hasta su terminacion.

nacion y notame lo que esten procedien
 la, dentro de esta Corporacion municipal
 en cualquier otro tribunal o centro admin
 tivo; pero para todo ello le da el poder me
 rio, especial y bastante con la facultad de
 titulo caso necesario en otro u otro, libro
 del mismo Mostre Colegio con la propia
 cultades que al expresado For Vica se le ot
 por el presente y con el fin de que esta se
 sigue en ventura publica autorizan pa
 el otorgamiento de ella al For Alcalde Pro
 te y al For Regidor Sindico de este Ayuntamiento
 D. Domingo Ponce de Casilla, facilitanda se
 efecto la oportuna certificacion de este auto.
 habiendo otro asunto de que tratarse dio
 terminada la sesion levantandose con lo presente
 ta que autorizan los For concurrentes de que
 el tno certifico =

4 // Rodrigo Noya
 Manuel Garcia
 José Casillas
 José Guzmán

Pedro Vivero
 de la Cilla
 Antonio Rodríguez
 Martín Matroque
 Manuel de Suenos
 Yusealo Casas Pedro Sal

Acta numero veinte y ocho.

20

D. D. Rodrigo Puro

Concejales

D. D. Quintana

D. D. Manzan

D. D. Puro

D. D. Puro

D. D. Puro

En la villa de Villalva a tres de Junio de
Rodrigo Puro mil ochocientos ochenta y seis reunidos en el
local habilitado para Casa Pausitoria, los
su concejales que al margen se expresan ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo
Puro y Puro con objeto de celebrar sesion pu
blica ordinaria, y habiendo oido el Sr. presiden
te ordeno que por vice el Sr. de diez cuenta
de las Policias, Oficiales, y unificada de las, lo
sion quedaran enterados de las ordenes y disposi
ciones de las disposiciones en ella contenidas =

En seguida se leyó el acta anterior y fue aprobada
el acta seguida acordando el Ayuntamiento que se pague el
subasta el servicio de alumbrado publico para
el proximo año economico de mil ochocientos
ochenta y seis, o ochenta y siete, cuya subasta ten
dra lugar el domingo proximo veinte del actual
bajo el pliego de condiciones que al efecto se far
mente. Fue habiendo otra asunto de que tratar
se dio por terminada la sesion levantandose
la presente acta que autorizan lo. Fue conve
niente de que yo el Sr. certifico =

Rodrigo Puro
Manuel Garcia
Martin Masoquin



José Perineros Pedro Lino
de la villa de Badajoz de la villa de Badajoz

Monzalo Casas

José García

Acta número veinte y nueve

Presid. J.
D. P. Buro
Concejal de
D. Estrada
D. Perineros
D. Buro
D. Buro
D. Buro
D. Buro

En la villa de Villalba a veinte de Julio
de mil ochocientos ochenta y seis
el local habilitado para Casas Comis. los
Buenos Concejales que suscriben y al margen se
san bajo la Presid. del Sr. Alcalde D. P.
Buro, con objeto de celebrar sesión pública
abierta cita por el Sr. Presid.

Se ordena que por vía el día se dice
de las Boletines oficiales correspondientes
ficado dichos, los quedaran enterados de
ordenes y superiores disposiciones en el
contenidas.

En segunda se leyó el acta de la anterior
y fue aprobada. No habiendo otro asunto
se que tratar se dio por terminada la sesión
levantando la presente acta que ante
lo fue concurren los que yo el día

Padrino Buro

José Estrada

Pedro Perineros
de la villa de Badajoz

Juan de Dios





Gonzalo Casas Manuel Gorría
 Martín Marañón
 Lou Piñeros Pedro Barcia
 F.

Acta número treinta

En la villa de Villalba a veinte y siete de Ju-
 nio de mil ochocientos ochenta y seis: reunidos
 en el local habilitado para Casas Conventa-
 riales, los señ. Concejales que se nombran y al
 margen se expresan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Rodrigo Buro y Puerto con ob-
 jeto de celebrar sesión pública ordinaria, y ha-
 biendo sido por el señor presidente, este orden que
 por este día se diese cuenta de las Partidas
 oficiales, y verificado dicho, se quedaron en-
 terados de la orden, y se supieron disposiciones
 en ella contenidas.

Interrogada a leyó el acta anterior y fue aprobada.
 Acto seguido se acordó la distribución de



ponidos correspondiente al sur de la fecha y
porcion a la ddraba parte del presente
habiendo otros asuntos de que tratar se di
terminada la sesion levantandose la presente
que autorizan los sus concurrentes de que ya
trés entificos

Pedro Linero
de Castilla

[Handwritten signature]

Francisco Moreno

[Large decorative flourish]

Francisco Moreno

Donzelo Casas

Martin Macario

Juan Domingo

Pedro Barco

[Large decorative flourish]

Acta numero treinta y uno

Presidencia

D. N. A. Duran

Comunales ochocientos ochenta y seis en el local
de la villa de Villalba a cuatro de Julio de
bilitado para Casas Comunitarias, los Sres de
Juniones
tamiento que se hizo y al margen se expresan
de Pueblo jo la bendic del Sr Alcalde D. Rodrigo
de Trivera
con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
de la villa por el Sr. Preside, este ordeno
por un el Sr. se dice lectura de los
hijos oficiales correspondientes y verificado
referido Sr. quedara enterado de las
nes y suplicas y disposiciones en ellas con





En seguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada; así como el extracto de las sesiones celebradas y por el Ayuntamiento durante el presente trienio del corriente año. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriza lo que se concierne de lo que yo el Sr. certifico

Rodrigo Buro Gonzalo Casas
 Pedro Vinosa Eusebio Buro
 Martin Macroguez Juan Ramirez
 Pedro Bastia

Acta numero tresenta y seis.

En la Villa de Villaluna a cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y seis: reunidos en las Casas Consist. los Sres. Concejales y los mayores contribuyentes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Buro y punto previo citacion en los terminos de ley, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria con el fin de dictar la resolucio-



que preceda en vista del expediente que
determina en el tercer artículo de un la
ciento ochenta y cinco a ochenta y seis
el Comisionado de apremios por Contribuciones
Directas de esta Villa y dichos Suos
San: Se instruyan las diligencias ne-
cesarias para declarar partidas fallidas, las
ta. Impuestas a los Contribuyentes por
ritoria e fijados a los numeras diez
ochos, diez y nueve, veinte y tres, ciento
doscientos veinte y cinco, trescientos veinte y
doscientos sesenta y cuatro, trescientos cu-
ta y cinco, cuatrocientos setenta y cinco y
seiscientos veinte y cinco del reparto que
por auto se forma y publico por
vicio de cinco dias la relacion que
suda por instrucion. A si mismo se
de que los dichos contribuyentes con-
venga en la diligencia ejecutivas
primera y segundo grado, sean de
sados sucesivos en el apremio de tercer
do, y que se proceda al embargo y
tas de bienes inmuebles todo con
glo a la instrucion. Con lo que
dio por terminada la sesion

ALCAIDIA CO
VILLAL



Contenido la presente acta que se transcribe
que contiene los acuerdos de
que se eligen certificadas sus parientes
en el orden siguiente

Pedro Hues

Pedro Arroyo
de Castilla

Lorenzo Rodriguez

Ignacio de la Cruz

Joaquín Jimeno

Diego del Puerto

Manuel Garcia

Pedro Garcia

Acta numero treinta y tres

En la Villa de Villalba a once de Julio de
este año mil ochocientos ochenta y seis reunidos en la
Casa Comunal los señores Concejales que suscriben
bajo el margen se agrupan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Rodrigo Puro, con el
objeto de celebrar sesión pública ordinaria y
abierta esta por el Sr. Alcalde en el orden
que forma el fin y da lectura a la

... y oficiales correspondientes y dichos
quedaron enterados de la y orden y en su
disposicion y en el lloq contendidos.

En seguida se leyó el acta de la anterior
y fue aprobado. Y no habiendo otro
asunto de que tratar se dio por terminado
señal levantándose la presente acta y
anotando los señ. Concejales de que

el fmo certifico
Pedro Buro Martín Maldequin

Pedro Buro
Alentilla
Donas Buro
Yonzo lo
Jose Guimaraes
Pedro Buro

Acta número treinta y cuatro.

En la villa de Villalba a doce de Julio
de mil ochocientos ochenta y seis. reunidos en
casa de donit. los señ. Concejales y mag.
contribuyentes que al margen se expresan
yo el Alcalde del Sr. D. Pedro
Buro y Buro, con el fin de celebrar
Contribuyentes pública extra ordinaria, se dio cuenta
por un el fmo de las diligencias
das para declarar fallidas la cuota

Secretaría y se acuerda en cinco de l actual
 y sentando que no se ha producido mala
 causa alguna que pueda ser motivo
 de delincuencia, se acuerda por unanimi-
 dad, acordarse como particular, faltar de
 las Contadurías en la relación formada
 por la Tria en la parte que de la misma
 resulta, importante la cantidad de catorce
 pentas diez Centimos, y que se entreguen
 dichas diligencias al Recaudador a los
 efectos de instrucción. Con lo que se dio
 por terminada la Sesion levantandose
 la presente acta que autoriza a los
 Sen. Encuentra de que yo el tuc certifico

F. / *Roario Muro*

Pedro Lirio
de Castilla

Lozano Rodriguez

Jou Guinones

Yonzo de

Manuel Garcia

Edmundo

Pedro Garcia



D. D. Barral
 Concejal
 D. J. Mena
 Concejal
 D. J. Mena
 Concejal
 D. J. Mena
 Concejal
 D. J. Mena
 Concejal
 D. J. Mena
 Concejal
 D. J. Mena
 Concejal
 D. J. Mena
 Concejal
 D. J. Mena
 Concejal

Tota numero treinta y cinco

En la villa de Villalobos a cuatro de
 de mil ochocientos ochenta y seis: reunidos
 en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales y
 yores contribuyentes que al margen se expresan
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
 Basso y Basso previa citacion en la forma
 de ley con objeto de celebrar sesion
 ordinaria con el fin de tratar la
 materia que precede en vista del expediente
 ejecutivo instruido en el Ayuntamiento de
 ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis
 el Comisionado de apremios por contribuciones
 directas de esta villa y otros Sres. ayuntamientos
 de instruyase las diligencias necesarias
 no declarar por morosas y fallidas, las impo-
 siciones a los contribuyentes por territoriales, y
 rades a los numerados, diez y ocho, veinte y
 cinco, dos, seiscientos veinte y cinco, seiscientos
 veinte y seis, seiscientos sesenta y cuatro,
 seiscientos ochenta y cinco, seiscientos
 setenta y uno, y seiscientos veinte y uno
 del reparto y que por Sra. se forme
 publicacion por terminos de cinco dias
 relacion previendo por instruccion. En
 mismo acuerdo que la decimas contribuciones





to conteniendo en la y delinquencias estrictas
de primero y segundo grado, sean declara-
dos incurso en el apremio de tercer grado,
y que se proceda al embargo y venta de
bienes inmuebles, todo con arreglo a la
instrucción. Con lo que se dio por termi-
nada la Sesion levantandose la presen-
te acta que autorizan los Sres. Concurren-
tes de que yo el Sr. certifico—

Pedro Muro

Pedro Vinora
Matilla

Lorenzo Rodriguez

Manuel Rivas

Joaquín Pinero

Manuel Garcia

Eduardo Pina

Pedro Garcia

Acta numero treinta y uno

En la Villa de Villavieja a diez y ocho
 Julio de mil ochocientos ochenta y seis
 unidos en las Casas Comunit. de San
 cegales que suscribe y al margen se expone
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Esteban Pardo con objeto de celebrar
 un publico erudicio abierta esta
 el Sr. Alcalde Presid. este ordeno y
 por mi el Sr. se hizo lectura de las
 tinas oficiales correspond. y verificada su
 su quidam enterado de las ordenes y
 puestas disposiciones en ellas contenidas
 su orden de la ley y acta de la anterior y
 aprobado. Fue habiendo otro asunto a
 tratar se dio por terminada la Sesion
 cantandose la presente acta que autoriza
 lo Sr. Concomente de quise el Sr.

Pedro Pardo
 Martin Masloquin
 Yusef Calvo
 Manuel Garcia
 Pedro Pardo
 Juan Jimenez
 Eduardo Pardo
 Pedro Pardo

El Ayuntamiento certifica

Rodrigo Puro

Pedro Pinero

de Castilla

Manzalo Puro

José Pinero

Emanuel Garcia

Diego Puro

Pedro Garcia

Acta número treinta y ocho

Preside
D. Rodrigo
Concejales
J. Pinero
D. Puro
M. Manzalo
P. Pinero
M. Garcia
D. Puro
J. Rodriguez

En la villa de Badajoz a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en las Casas Reales los señores concejales que sus señorías tienen y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Puro, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria a la hora que el Sr. Presidente de este ayuntamiento que por un el Sr. se dio lectura de los Colegios oficiales correspondientes y verificados, visto que quedan enterados de las ordenes y supe



las disposiciones en ellas contenidas.

En segunda se leyó el acta de la anterior y
fue aprobada.

En lo siguiente acuerda el Ayuntamiento se
proceda inmediatamente con las formalidades
que determina la Ley a la formación de
cuatro Secciones para el sorteo de los reo-
cadas que con el Ayuntamiento han de
constituir la Junta municipal de esta
villa en el presente ejercicio. Y no ha-
biendo otros asuntos de que tratar, se dio por
terminada la Sesión levantándose la presente ac-
ta que autoriza los fees convenientes de que
yo el Sr. certifico.

Pedro Koro

Pedro Lirio
Secretario

Gonzalo Pons Martin Marteguin

José Guzmán Antonio Redigón

Manuel García

Manuel Pons

Pedro García

Acta número treinta y nueve

En la villa de Villalón a primeros de Agosto
 de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en
 las Casas Comunitarias los Sres. Concejales
 que suscriben y al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
 go Buro y Bando, con objeto de celebrar se-
 sion pública ordinaria, abierta esta por el
 Sr. Presidente ordeno que por mi el Sr.
 se diere lectura de los estatutos. Oficiados con
 y verificado, dichos Sres. quedaron en-
 tendidos de las ordenes y suspensiones deponiendo
 en ellas contenidas.

En seguida se leyó el acta de la anterior
 que aprobada. Fuese tambien otro asun-
 to de que tratarse dio por terminada la
 sesion levantandose la presente acta que su-
 toman los Sres. concierne el de que y el Sr.

certifico =
 Rodrigo Buro
 Jose Pineros
 Antonio Rodriguez
 Manuel Garcia
 Pedro Garcia
 Manuel Garcia
 Pedro Garcia





Acta número cuarenta

En la Villa de Villalba a ocho de Agosto
 de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en
 las Casas Comisionales los Sres del Excmo
 Ayuntamiento que suscriben y al margen se agre-
 gan las señas con bajo la Presidencia del Sr Alcalde D.
 Rodrigo Buro y Bonto con objeto de cele-
 brar sesión pública ordinaria abierta según
 por el Sr. Presidente este ordeno que por un
 el Sr. se diese cuenta de las Practicas
 oficiales correspondientes y verificado dichas
 Practicas quedaran enteradas de las ordenes y
 superiores disposiciones en ella contenidas.

En segunda se leyó el acta de la anterior
 y fue aprobada.

Segundamente el Sr. Presidente manifestó
 haberse hecho publicos en la forma y terminos
 que prescribe el artículo sesenta y ocho de las
 Leyes Municipales que en la Sesión de anterior
 y hora acostumbrada se procedia al sorteo de
 los vocales asociados que habian de constituir
 con el Ayuntamiento la Junta Municipal
 en el presente ejercicio, se estaba en el caso de
 proceder a dicho sorteo, y enterados los de-
 nunciados convenientemente se procedio a verificar
 aquel desde luego en la mas solemne



forma entre las Secciones, dando el result-
tado siguiente: Para la primera Seccion, Don
Santiago Alvarez Lillo y Don Agustin Fernandez
Alceda; Para la segunda Seccion, Don Juan
Enrique Canas, Don Antonio Fernandez Lau-
bravo y Don Antonio Oller Santo; Para la
tercera Seccion, Don Salustiano Galvan Lobo,
Don Ramon Becerra Fernandez y Don Antolo-
nio Alvarez Lillo; y Para la cuarta Seccion,
Don Domingo Lopez Aldana y Don Manuel
Santo Alegria, acordando se haga publico
este resultado por medio de anuncio en el
Boletin oficial y que se le expida a dichos
Señores sus respectivos nombramientos. Que
habiendo otro asunto de que tratar se dio
por terminada la Seccion, levantandose la
presente acta que autorizan los Señores conve-
niente de que yo el Sr. certifico.

 Rodolfo Torro	 Pedro Linares Destileria
 Juan Guinon	
 Antonio Rodriguez	 Manuel Garcia
 Manuel de la Cruz	 Gonzalo Cruz
	 Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y uno
En la villa de Villalva a quince de Agosto de



Presid.ª
 D. N. Buro
 Concejales
 José Piniños
 Pedro Torres
 J. Casas
 A. Rodríguez
 J. Buro

mil ochocientos ochenta y seis; reunidos en la
 Casa Consistorial de los Concejales que al usar
 que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcaide
 de D. Rodrigo Buro y Buita con el fin de celebrar
 sesión pública ordinaria y habiéndose esta por el Sr.
 presidente se ordena que yo el Sr. Buro cuenta de
 los Boletines oficiales y verificado dichos Boletines que
 daran enterados de las ordenes y suspensiones de ejecución
 que en ellas contenidas =

Conseguida se leyó el acta de la anterior y fue apro-
 vada. Y habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminada la sesión levantándose la pre-
 sente acta que autorizan los Sres. concurrentes, se
 que yo el Sr. Buro certifica =

Rodrigo Buro José Piniños
 Antonio Rodríguez Pedro Torres
 Yonzalo Casas Donato Buro
 Pedro Torres

Acta numero sesenta y dos.

- Puesd.
- D. D. Puro
- Concejales
- " J. Jimenez
- " P. Pinero
- " J. Casas
- " E. Puro
- Ant. Rodrig.
- Ant. Garcia

En la villa de Villalva a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los Fes Concejales que al tiempo se reunian bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Rodrigo Puro y Busto con objeto de celebrar sesion publica ordinaria y habiendo oido y visto el Tno de un acta de los Boletines oficiales y dichos Fes quedaron autorizados de las ordenes y suspensiones de disposiciones en ellas contenidas =

Segunda se leyó el acta anterior y fue aprobada =
 Acta segunda acordó el Ayuntamiento. Asignar la casa numero dos de la calle Palomas de esta villa como Colegio electoral para la eleccion de Diputados Provinciales que han de tener lugar el dia cinco de Setiembre proximo y que se haga saber así para conocimiento de los electores de esta seccion. Fue habiendo oido y visto de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Fes con consentimiento de que yo el Tno certifico =

Badrijo Maso
 Antonio Rodriguez
 Manuel Garcia
 Yousalo Casas

José Jimenez
 Pedro Pinero
 Eduardo Puro
 Pedro Garcia





Acta numero sesenta y tres.

Toa
D. N. Puerto
Consej.
D. Juan
D. Luis
D. Manuel
D. Rodriguez
D. Casas

En la villa de Villalva a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres: reunidos en la Casa Constitucional los tres Concejales que al momento se reunian bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Puerto y Puerto con objeto de celebrar sesion publica ordinaria y habiendo oido, por el Sr. el teniente de cuenta de los Reales oficiales y dichos tres que dan enterada de la orden y suplicas de disposicion en ella contenidas =

En seguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Siguiendo se acuerda el Ayuntamiento se proceda inmediatamente a la instruccion del oportuno expediente para la subasta del aprovechamiento de montañas del Monte de las Alcazarillas de esta villa, todo con arreglo a las formalidades de ley =

Tambien se acuerda la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporcion a la cuota parte del presupuesto. Fue habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concejales que en el fin certifico =

Rodrigo Puerto Juan Guerrero
Antonio Rodriguez Pedro Benito de Quintilla
Gonzalo Casas D. Manuel Puerto
Pedro Garcia



Acta numero cuarenta y cuatro

- Presid. D. N. Puro
- Concejales
- " J. Jimenez
- " J. Casilla
- " P. Jimenez
- " A. Casas
- " A. Rod.

En la villa de Villalva a cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis reunido en las Casas Comunitarias los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Norberto Puro y Busto con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, y habiendose por el Sr. Concej. J. Jimenez leida y aprobada la cuenta de los Boletines oficiales y de otros tres que daran interados de la orden y superior disposiciones en ellas contenidas =

Seguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Fue habiendo asistido de que tratarse de lo que se acuerda la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que yo el Sr. Concej. J. Jimenez =

Basilio Puro José Jimenez
Antonio Rodriguez Pedro Jimenez
Yousabé Casas Alcalde

Pedro Jimenez

Acta numero cuarenta y cinco

- Presid. D. N. Puro
- Concejales
- " J. Jimenez
- " M. Manzanilla
- " P. Jimenez
- " A. Casas
- " A. Rod.

En la villa de Villalva a doce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en las Casas Comunitarias los tres de que se trata que se expresan y al margen se expresan



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo
 Puro y Bente con objeto de celebrar sesión pública
 ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente y se
 ordeno que por en el día se diese lectura de
 los boletines oficiales correspondientes, y verifi-
 cado dicho día quedaron enterados de las
 ordenes y disposiciones contenidas en ellos

En seguida se leyó el acta de la anterior y fue
 aprobada. No habiendo otro asunto se
 que trata se dio por terminada la Sesión
 levantando la presente acta que autoriza
 lo que se menciona, se puso el día certificado

Manrique Puro

Manuel Garcia

*Padre Anon
 de la cilla*

Yusef Laca

José Plinonio

Pedro Barrio

José

Acta número cuarenta y seis

En la villa de Villalba a diez y nueve de



Presentes
 D. Barral
 Concejales
 D. J. Pinero
 D. J. Torres
 D. J. Baras
 D. J. Baras
 D. J. Baras
 D. J. Baras
 D. J. Baras

Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis
 reunido en la Sala Comunal de la Villa de
 Concejales que suscriben y al margen se expone
 con la Presidencia del Sr. D. Mateo
 D. Rodrigo Barral y Bente, con objeto de que
 por el Sr. Presidente, se ordena que por
 un el Sr. se tiene lectura de los Decretos y
 oficiales correspondientes y verificados, todos los
 quedaran enterados de las ordenes y superiores
 disposiciones en ellos contenidas.

En segunda se leyó el acta de la anterior
 y fue aprobada.

Esto segun el Sr. Presidente dio cuenta
 al Ayuntamiento de una comunicacion del Sr.
 Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha
 quince del actual, haciendo saber el descom-
 puesto con que tiene apana este munici-
 pio por el concepto del cinco por ciento
 sobre presupuestos de ingresos municipales
 de los años mil ochocientos setenta y cua-
 tro a setenta y cinco y setenta y cinco a
 setenta y seis, y enterada dicha Corporacion
 acorda: Se participe inmediatamente a dicho
 Sr. Delegado la extraneza que le causa el de-
 cubierto referido por caer este pueblo de
 encontraba al corriente en toda su cuenta
 con el Estado, y que no aduvala atraves





de ningún genero por su virtud solo antes
 de haberse requerido y maxima tratándose de un
 documento de que no ha tenido nunca conoci-
 miento hasta la fecha, sin embargo de los
 muchos años transcurridos y sin que a este
 municipio se le haya notificado y especi-
 fo alguna en ningún sentido para el pago
 de aquella suma, razones todas que hacen
 creer poderse estar satisfecha la misma,
 por mas que no pueda justificarse como
 debiera, en razón a que como es cierto que
 no se ha hecho figurar en ninguno de
 los presupuestos municipales, no aparece
 en la data de los cuentas de propios, rendidas
 hasta hoy, y que no conste en la actuali-
 dad este Ayuntamiento. Con arreglo legal a
 designado en presupuestos de que poderse
 disponer para satisfacer referido deducibi-
 to si es que no esta voluntad y no ha
 prevenido la acción en virtud de los muchos
 años transcurridos sin haberse requerido
 de pago, acuérdase tambien acudir a refe-
 rido Sr. Delegado rogandole se sirva ma-
 nifestar a esta Corporacion, los medios y
 forma legal de cumplir esta obligacion
 y evitar compromisos y responsabilidades
 para la misma y perjuicios al Estado,



Y no habiendo otro asunto de que tratar
se dio por terminada la Sesion levantandose
la presente acta que autorizan los Sres. Concejales
de que yo el Sr. certifico

Francisco Barral

Martín Navarro

Antonio Rodriguez

Martin Navarro

Pedro Lizaso
de Castilla

Manuel Garcia

José Pineros

Pedro Barral

José

Acta numero cuarenta y siete

Presidencia

D. N. Barral

Manuel Garcia

D. J. Pineros

D. Lizaso

Martin Navarro

D. Barral

M. Garcia

D. Rodriguez

En la villa de Villavieja a veinte y seis de
Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis
reunidos en las Casas Concejales los Sres. Concejales
que suscriben y al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo
Barral y punto, con objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Pre-
sidente, este ordeno que por mi el Sr. se lea
se lectura de los Releptos oficiales correspon-
dientes y referidos. Los que quedaron enterados,
de las ordenes y suspensiones disposiciones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó el acta de la anterior
y fue aprobada.

En lo siguiente acuerdo el Ayuntamiento.





Suprimen los plazos de Guardia Rural de esta villa, en atencion a ser sincesarios por haber sido enajenado por el Estado, el Monte de Lincian de esta propia villa a cuya custodia se dedicaban y dejado de percibir, por consiguiente el Municipio lo produce por de si sola finca; Tambien se acuerda la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporcion a la cuota parte del presupuesto. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dio por terminada la Sesion levantandose la presente acta de que anteriorian los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico-

ff

Prodris. Nro. Jose Guzman

Pedro Ferrero de Castilla

Yusef de Coca

Manuel Garcia

Antonio Rodriguez

Martin Masroquin

Pedro Bara

Acta número cuarenta y ocho

Presidente
D. N. Buro
Concejales
D. J. Jimenez
D. Tinoco
D. Villanueva
D. M. Garcia
D. L. Baras
D. A. Rodriguez

En la villa de Villavieja a tres de Octubre
de mil ochocientos ochenta y seis. reunidos en
las Casas Constit. los Sres. Concejales y
suscriben y al margen se aprecian bajola
presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Con-
te y sento con objeto de celebrar sesion
publica ordinaria abierta esta por el Sr. Presi-
dente, a la orden que por mi el Sr. se hizo
lectura de los Boletines oficiales correspond.
y verificadas dichas Ses. quedaron ratificadas
de las ordenes y disposiciones en
ellos contenidas.

En segunda se leyó el acta anterior y fue
aprobada. Y por habiendo otros asuntos a
que tratar, se dio por terminada la sesion
levantandose la presente acta que ante
siran los Sres. Concejales de que yo el
Sr. certifico.

Pedro Muro

Yousele Caras

Pedro Tinoco
de Castilla

Manuel Garcia

Antonio Rodriguez

José Jimenez

Martin Masroquin

Pedro Garcia



Acta número cuarenta y nueve

En la Villa de Villalón a diez de Octubre
 de 1887 el Buro de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en
 Concejal los Sras. Benito, Benito, los Sres. Benito, que
 " A. Jimenez
 " M. Manzanera
 " P. Torres
 " M. Garcia y Benito
 " L. Garcia
 " A. Rodriguez
 presidida del Sr. Alcalde D. Rodrigo Benito
 con objeto de celebrar Sesion publica
 ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se
 le ordena que por sui el Sr. el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 ra de los Boletines oficiales correspondientes
 y verificadas, referidas y quedasen enterados
 de las ordenes y disposiciones de las
 ellas contenidas.

En segunda se lee el acta de la anterior
 y fue aprobada.
 Seguidamente acordó el Ayuntamiento que
 del Capitulo de impuestos del presupuesto
 corriente, se satisfagan a la Escuela de
 to vecino de Alameda de la suma de no
 venta y nueve pesetas, importe de varios
 ble y efectos que ha facilitado para
 la Secretaría de este municipio
 y ser muy garto de perentoria nece
 sidad. Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar, se dio por terminada
 la Sesion levantandose la presente
 acta que autoricen los Sres.

Comunicados de que y el otro certifica
 Maestro Nono
 Yonalo Cruz

Pedro Lino
 el castillo
 Manuel Garcia
 Juan Muñoz
 Antonio Rubricquez
 Martin Masroguin
 Pedro Garcia

Acta numero cincuenta

En la villa de Villalba a diez y siete de
 Octubre de mil ochocientos ochenta y seis: se
 reunieron en las Casas Comunit. los señores
 concejales que suscriben y al margen se expone
 por el Sr. Presidente este orden que por
 en el fin se vea lectura de los Decretos
 fines oficiales correspond. y verificado de
 dos. Los quedaron enterados de las orde
 nes y superiores disposiciones en ellos
 contenidas.

En segunda se leyó el acta de la
 anterior y fue aprobada. Fue ha



viendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Rodrigo Muro
 Pedro Inocencio de la Torre
 Antonio Rodriguez
 Gonzalo Casas
 Manuel Garcia
 Manuel Garcia
 Jose Jimenez
 Martin Malagon

Acta numero cincuenta y uno

En la villa de Villalba a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos en las salas comunales los señores concejales que suscriben y al margen se expresan bajala Presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Inocencio, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presd. C. este ordeno que por un el Sr. se tiene lectura de los boletines oficiales correspondientes, y veni

ficado dicho. No quedaron autorizados de las
ordenes y suplicas y disposiciones en ellas contenidas.
En segunda se leyó el acta de la anterior
y fue aprobada.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento se satis-
faga a D. Pedro Rodríguez Sierra, la suma de
de noventa y setenta y una pesetas cincuen-
ta centavos por los trabajos extraordinarios
de refundición de nullamencos apendices y
repartimientos del corriente ejercicio, y por
lo reintegro facilitado para dichos nullamen-
tos. Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la Sesión
levantándose la presente acta que au-
torizan los tres concuerdos, de que yo el

Yo Tris certifico
Castro José Simón
Pedro Simón de la Hita Manuel García
Antonio Rodríguez Martin Navarro
Yoncal Casas
Pedro Barrio

Acta número cincuenta y dos
Prest. Cula villa de Villalba a treinta y uno de
D. N. Buro Octubre de mil ochocientos ochenta y tres: ve-
cuidos en las Casas Comunitarias de los tres concejales



D. Millanquin
 " Francisco
 " M. Garcia
 " J. Casa
 " L. Pueno

que al usargen se expresan bajo la presidencia de
 leñar Alcalde D. Rodrigo Buro y Buro con objeto
 de celebrar unen publica ordinacion y habiendose
 por el ten presidente de ordeno que por un el tres
 den cuenta de lo Botatim oficial y verificado de
 cho ten quedaron enterada de la ordun y suspen
 en disposicion en ella contenida =



Enseguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada
 seguidamente se acordó la distribucion de fonda
 correspondiente al presente unen en proporcioni a
 la dozaba parte del presupuesto. Fues habiendose
 otra asunto de que tratar se dio por terminada
 la sesion levantandose la presente acta que auten
 riran los ten concurrentes de que yo el tres certifica

Rodrigo Buro
Pedro Giras
Juan Quintana
Manuel Garcia
José de la Casa
Martin Mañay
Pedro Garcia

Presidete
 D. Buro

Acta numero Cincuenta y tres

En la villa de Villalba a siete de febrero
 Concejales de mil ochocientos ochenta y seis
 en las bases Comunitarias lo fue Concejales que
 unen y al usargen se expresan bajo la presidencia



D. Pinaro
D. Garcia
D. Brena

sesion del Sr. Alcalde D. Pedro Pinaro y el Sr. Pente
con objeto de celebrar sesion publica ordinaria abier
ta esta por el Sr. Presidente este ordeno que por
mi el Sr. se tiene lectura de los Colegios oficiales
correspondientes y verificada, respondiendo que se son
entendidos de los ordenes y superiores disposiciones
en ella contenidas.

En seguida se leyó el acta de la ant. y fue aprobada.
Este segun acuerda el Ayuntamiento nombrar
auditor de esta Hacienda a D. Honorio Pinaro
en Garcia con el haber anual consignado en el
presupuesto, en atencion ha haber fallado de
graduadamente D. Manuel Garcia y Mercado
que viene desocupando dicho cargo. Y no
habiendo otro asunto de que tratar se dio
por terminada la sesion levantandose la
presente acta que autoriza lo que con
cuerda de que yo el Sr. certifico.

Manuel Pinaro
Manuel Garcia
Pedro Pinaro
de Lucilla
Manuel Garcia
Martin Malvarin
Jose Pinaro
Yonale Carr
Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y cuatro
En la villa de Villalba a catorce de febrero





Presidente tres de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en
 D. N. Buro la Casa Consistorial los tres Concejales que al mes
 Concejales que se reunian bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Rodrigo Buro y Busto con el fin de celebrarse
 M. Manojun sion publica ordinaria y habiéndose en el Sr. pre
 D. Buro sidente ordena que por sui el tres se diese cuenta
 J. Casas de la Deltion oficial y verificada dicho Sr. que
 M. Garcia daran sustrado de las ordenes y suplicas, disposiciones
 D. Buro su, suelta, contenida.

Seguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada
 Dno habiendo otros asuntos, de que tratar se dio por
 terminada la sesion levantándose lo presente acta
 que autorizan los tres concurrentes de que gozó el tres
 certifico =

Manuel Garcia
 Pedro Buro
 Martin Manojun
 Pedro Buro
 Jose Manojun
 Pedro Buro
 Pedro Buro
 Acta numero cincuenta y cinco
 En la villa de Villalba a veintinueve de setiembre

Concejalos de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en
 las Cajas Constitucionales las Sesiones Concejales que suscriben
 y al margen se expresan bajo la presidencia de
 Sr. Alcalde D. Rodrigo Buro y Buitrago con el fin
 de celebrar Sesion publica ordinaria celebrada
 por el Sr. Presid. de este orden que por un el Sr.
 se hizo lectura de los Partidos oficiales corres-
 pondientes, y verificadas referidas Sesiones quedaron
 autorizados de las ordenes y suplicas de posi-
 ciones en ellos contenidas.

En segunda se leyó el acta de la anterior y
 fue aprobada. No habiendo ninguno asunto
 de que tratar, se dio por terminada la Sesion
 levantandose la presente acta que autentica
 los Sres. concurrentes de que yo el Sr. escri-
 ba.

<i>Procurador D. Buro</i>	<i>Presid. Buro</i>
<i>Pedro Lirio de Artella</i>	<i>Jos. Piñones</i>
<i>Martin Marroquin</i>	<i>Gonzalo Cruz</i>
<i>Manuel Garciaff</i>	<i>Pedro Garcia</i>
<u>Acta suscrita en virtud de diez</u>	

En la Villa de Villalba a veinte y ocho de
 Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis re-
 unidos en las Cajas Constitucionales los Sres. Con-
 cejales que suscriben y al margen se expresan

Presid. Buro
 D. Buro
 Concejalos
 Piñones
 Marroquin
 Garciaff
 Garcia
 Cruz



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Pizarro y de otro con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que por mi el Sr. se lea lectura de las boletines oficiales correspondientes y especificas referidas de no quedar en entredicho de las ordenes y disposiciones en disposiciones en ellos contenidas.

Seguida se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Esto segund se dio cuenta de las cuentas presentadas por los Maestros de las escuelas publicas de esta villa del material correspondiente al ano economico de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis y 100 unidades que fueron se acudo por el Ayuntamiento en aprobacion definitiva por no encontrar reparo alguno en ellas, y que se reciten sus copias a la Superintendencia segun esta provisto.

Seguientemente se acudo la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporcion a la cuota parte del presupuesto. En habiendo otro asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion celebrandose la presente acta que autorizo lo Sr. con su consentimiento.

Yo el Sr. certifico = Pedro Pizarro
 el de Castilla
 Rodrigo Pizarro
 Martin Marroquin
 Juan Minones
 Samuel Garcia
 Pedro Garcia
 Juan de los Rios
 Manuel Pizarro



Acta numero cincuenta y siete.

Presid.
D. N. Duro
Concejales
" J. Mirones
" P. Buisco
" Millanquin
" J. Casas
" M. Garcia
" E. Muro

En la villa de Villalba a cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis: reunidos en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del teniente Alcalde D. Rodrigo Duro y Buita con el fin de celebrar sesion publica ordenada y habida esta, por el teniente presidente se ordeno que yo el tres dias lectura de la orden y se leyeron las disposiciones contenidas en los Botatines oficiales y verificado dicha sesion quedaron enterados y conguinda se leyó el acta anterior y fue aprobada. Acto seguido se acordó nombrar auxiliares de la teniente Ayuntamiento a D. Manuel Real Muro por ausencia de D. Corisio Hernandez que la ausencia de suspendiéndose y por ultimo se acordó nombrar Comisionado para la condision de quintas a la Capital de esta Provincia militar a D. Pedro Rodriguez Garcia al que se le facilitaran los fondos necesarios al efecto. Fue habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion celebrando en la presente acta que anterioran los tres concurrentes de que yo el tres certifico =

Rodrigo Duro
José Mirones
Matín Millanquin
José Casas

Pedro Buisco
Manuel Garcia
Pedro Garcia
José





Acta número cincuenta y ocho

Presidente

D. Pedro

Conjales

El primero

El segundo

El tercero

El cuarto

El quinto

En la villa de Villalba a doce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Conjales que suscribe y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Barrio y pronto con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta para por el Sr. Presidente se ordeno que se el Sr. dice lectura de las ordenes y disposiciones contenidas en los boletines oficiales y verificada dicho Sr. quedaron enterados.

En segunda se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se trató de otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Conjales se que

yo el Sr. certifico =

Martin Ma. Lopez

Lou' Plinony

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Pedro Pizarro

Pedro Pizarro

de Badajoz

Pedro Pizarro

Acta numero veintidós

Preside
D. D. D.
Concejales
D. D. D.
D. D. D.
D. D. D.
D. D. D.
D. D. D.
D. D. D.
D. D. D.
D. D. D.

En la villa de Villalba a diez y nueve de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos en la
Casa Comunal los señores Concejales que asistieron
y al magu se agrupan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Domingo Beneyto con el fin de
celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta
por el Sr. Presidente, y le ordeno que por un el
Sr. se deen lectura de las ordenes y disposiciones
disposiciones contenidas en las Colecciones oficiales
y verificadas de los Sr. quedaron enterados.
En segunda se leyó el acta anterior y fue aprobada.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se
dio por terminada la sesion levantandose la
presente acta que autorizan los Sr. concurri-
do de que yo el Sr. certifico =

Pedro Beneyto Jos. Platero
Martin Marroquin Manuel Garcia
Donato Casas Pedro Beneyto
Pedro Beneyto Pedro Beneyto

Acta numero treinta

En la villa de Villalba a veintidós de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y seis, reuni-



Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz
Don Antonio de Albornoz

do. estas cosas con tanto que los Dtos. Concejales e
mayores contribuyentes que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo de
roy. Dado por esta citacion en los terminos de
Ley con objeto de celebrar sesion publica esta
provisoria con el fin de dictar la resolucion que
proceda en virtud de los expedientes ejecutivos
instruidos en el primero y segundo terminos
del corriente ejercicio por el Comisionado de
apremio por contribuciones directas de estas
Villas y Bienes Hereditarios. Se instruyan
las diligencias necesarias para declarar por
tercer grado las imprentas a los contribuyen-
tes por territorial figuradas a los numeros diez
y ocho, diez y nueve, veinte y uno, veinte y dos,
veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco,
veinte y seis, veinte y siete y cuatrocientos setenta y tres.
Del reparte de que por Secretaria se forma y que
obligan por terminos de cinco dias las relaciones
prevencidas por instrucciones. En su virtud se acordó
que por las decimas contribuyentes contenidas
en las diligencias ejecutivas de primero y
segundo grado, sea declarados incurso en el
apremio de tercer grado, y que se proceda a su
bajo y venta de bienes inmuebles, todo con
arreglo a la Instruccion. Con lo que se dio



por terminada la sesion levantando la
 presente acta que autoriza los señores
 concierdes de quize el fin 3 certifiex
 Rodrigo Bono Jov. Ramirez
 Martin Masroguin Manuel Casas
 Manuel Casas Manuel Garcia
 Pedro Linos
 de la villa Pedro Garcia

Acta de un sesion de concierdes

En la villa de Villalba a veinte y un
 de Mayo de Diez y siete de mil ochocientos ochenta
 y seis reunidos en las Casas Comunitarias los
 señores concierdes que suscritos y a la vez
 se supieron bajo la presidencia del Honor
 Alcalde D. Rodrigo Bono y Otero con
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria
 a esta cita, el Sr. Presidente ordena que
 yo el Sr. Bono lea la lectura de las ordenes
 y suplicas de quize con tenida





en las Boletines oficiales, y se fijaron
dichos fees quedando enterados de las mismas
En virtud de lo que el Acta anterior fué aprobada.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se por terminada la Sesión levantán-
dose la presente Acta que autoriza a los
Señores Concejales de que en su nombre

Yo el Sr. =
Antonio Barro Juan Moreno
Mateo Marroquin Manuel Duran
Gonzalo Casas Manuel Garcia
Pedro Larios Pedro Garcia
de Castilla

Acta numero treinta y seis

En la villa de Villalba a treinta y uno de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis
Reunidos en las Casas Comunes los Señores Con-
cejales y mayores contribuyentes que al



D. Mariano Marquese se expresan bajo la Presidencia de
 D. Juan de Alcala D. Polanco Pres y Junta con
 D. Garcia el fin de celebrar sesion publica y ordinaria
 de treinta y tres cuenta por un el fin de las diligencias
 de D. Polanco instruidas para declarar fallidas las cuentas
 de D. Domingo Jimenez en virtud de un testimonio del acta
 de D. Garcia al y resultante que no se ha producido
 de D. Polanco reclamacion alguna que pueda ser motivo
 de D. Polanco

de liberacion, se acordó por unanimidad
 considerar como partidas fallidas las contenidas
 en las relaciones formadas por la Junta
 en la parte que de las mismas resulta
 importante cada una, la cantidad de cuarenta
 y nueve pesetas setenta y seis centimos, y
 que se entreguen dichas diligencias al recaudador
 a los efectos de instruirse. Con lo que
 se dio por terminada la sesion. Leida y aprobada
 presente acta que autoriza a los Jues concurra
 de esta sesion y el presente fin =

Rodrigo Muro Juan Jimenez
 Martin Masaguan D. de Polanco
 Gonzalez Casas Manuel Garcia
 Pedro Garcia

[Faint handwritten text visible along the left margin]



